

	<b>MINISTERIO DE INTERIOR</b>	<b>SECRETARIA GENERAL</b>
		<b>Subdirección de Gestión Humana</b>

**ACTA DE POSESIÓN**

Bogotá D.C., 14 ABR. 2016

Se presentó en el Despacho de la Secretaria General del Ministerio del Interior, la doctora CLAUDIA PATRICIA ACOSTA BUITRAGO, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.736.171, con el fin de tomar posesión del cargo de Profesional Especializado, código 2028, grado 14 de la planta global, para el cual se nombró con carácter provisional mediante Resolución No. 0370 del 4 de abril de 2016, con una asignación básica mensual de \$3.205.872.00.

Manifestó bajo la gravedad del juramento no estar incurso en causal alguna de inhabilidad general o especial, de incompatibilidad o prohibición alguna establecidas en las disposiciones vigentes, para el desempeño de empleos públicos.

Acreditó los requisitos para el ejercicio del cargo y presto juramento de cumplir y defender la Constitución Política de Colombia y desempeñar los deberes que le incumben.

*Claudia Patricia Acosta Buitrago*  
**CLAUDIA PATRICIA ACOSTA BUITRAGO**

\_\_\_\_\_  
 Posesionada

*Maria Fernanda Rangel Esparza*  
**MARÍA FERNANDA RANGEL ESPARZA**  
 \_\_\_\_\_  
 Quien da Posesión

Elaboró: Susana Zambrano  
 Revisó: María Jimena Acosta Illera, Subdirectora de Gestión Humana  
 Aprobó: María Jimena Acosta Illera, Subdirectora de Gestión Humana

Se archiva en:

RESOLUCIÓN NÚMERO

DE 2016

0370

04 ABR 2016

Por la cual se efectúa un nombramiento en la planta de personal

**EL MINISTRO DEL INTERIOR**

en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas por el artículo 2º del Decreto 1338 de 2015, en concordancia con los artículos 25 de la Ley 909 de 2004, 2.2.5.3.3 del Decreto 1083 de 2015 y 6º del Decreto 2893 de 2011, y

**CONSIDERANDO :**

Que en la planta global del Ministerio se efectuaron encargos a unos funcionarios, entre los cuales se encuentra, la doctora Margarita Rosa Reyes Yepes, quien es titular del cargo de Profesional Especializado, código 2028, grado 14 de la planta global, el cual quedó vacante mientras se encuentre en encargo.

Que el artículo 25 de la Ley 909 de 2004, señala "Los empleos de carrera cuyos titulares se encuentren en situaciones administrativas que impliquen separación temporal de los mismos serán provistos en forma provisional solo por el tiempo que duren aquellas situaciones, cuando no fuere posible proveerlos mediante encargo con servidores públicos de carrera".

Que la Subdirectora de Gestión Humana certificó que de acuerdo a la verificación hecha no hay funcionarios de carrera administrativa que ostenten el derecho a ser encargados en el Profesional Especializado, código 2028, grado 14 de la planta global, de acuerdo a lo señalado en los artículos 24 y 25 de la Ley 909 de 2004.

Que la Subdirectora de Gestión Humana, con fundamento en la información relacionada en la hoja de vida de la doctora CLAUDIA PATRICIA ACOSTA BUITRAGO, certificó que cumple con los requisitos exigidos para ejercer el cargo de Profesional Especializado, código 2028, grado 14 de la planta global, de conformidad con las normas vigentes y con el Manual Especifico de Funciones, Requisitos y Competencias Laborales del Ministerio.

**RESUELVE :**

**Artículo 1.** Nombrar con carácter provisional a la doctora CLAUDIA PATRICIA ACOSTA BUITRAGO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.736.171, en el cargo de Profesional Especializado, código 2028, grado 14 de la planta global, mientras la titular del empleo doctora Margarita Rosa Reyes Yepes, se encuentre en encargo, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta resolución.

**Artículo 2.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su comunicación.

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C., a los

04 ABR 2016

**JUAN FERNANDO CRISTO BUSTOS**